

**Perfil y Matriz de Evaluación**  
**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**  
**CONCURSO DE MÉRITOS**

Dirigido a: PUBLICO GENERAL HABILITADO POR LEY

**1) INFORMACIONES BÁSICAS**

**Denominación del Puesto:** Veterinario para Unidad Zonal

**Objeto del Gasto – Nivel:** 145 Profesional Senior C

**Rango Salarial:** 5.360.747 – 6.000.000

**Modalidad de Vinculación:** Contratación temporal

Salario	Fuente de Financiación	Vacancias	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
5.500.000 Gs. (Cinco millones quinientos mil guaraníes)	30	1	145	Seguro Médico Remuneración Extraordinaria según necesidad y disponibilidad Presupuestaria.

**Ubicación Física del Puesto (Domicilio):** Unidad Zonal de Agua Dulce, Distrito: Agua Dulce, Departamento: Boquerón.

**Unidad Organizativa (Dependencia):** Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad (DIGESIT).

**Horario de Trabajo:** De lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas.

**2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO**

**Descripción de Tareas:**

- Realizar actividades técnicas y administrativas establecidas por el área, en establecimientos a fin de asegurar el cumplimiento de las normativas relacionadas a infraestructura sanitaria, sanidad animal, calidad e inocuidad de las carnes destinadas al consumo de la población nacional y la exportación.
- Coordinar con la Dirección General, las actividades a ser realizadas según los objetivos y metas de la Dirección.
- Aplicar las normativas técnicas concernientes a ingeniería sanitaria y procedimientos para la habilitación, funcionamiento y producción higiénica en los establecimientos.
- Implementar sistemas que permitan el monitoreo del cumplimiento de las buenas prácticas y elevar el nivel de calidad de la infraestructura.
- Elaborar y elevar informes de la gestión del área.
- Realizar otras actividades y tareas vinculadas al área que sean requeridas para el cumplimiento de las metas del sector y los objetivos institucionales designadas por el superior inmediato o las inherentes y especificadas en el Manual de Funciones.

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

**Otras Informaciones:**

- Podrá requerirse flexibilidad de horario por necesidad de viajes en territorio nacional.
- Contrato por unidad de tiempo: vigencia desde la firma del Contrato según Ejercicio Fiscal vigente.
- Renovación del Contrato según disponibilidad presupuestaria, y resultado de la Evaluación de Desempeño.
- El postulante deberá residir en el Departamento geográfico en el cual está ubicado el puesto, que deberá evidenciarse con un Certificado de Vida y Residencia a presentarse para la postulación al Concurso.

**3) PERFIL REQUERIDO**

COMPONENTES	REQUISITOS MÍNIMOS	REQUISITOS OPCIONALES CONVENIENTE
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia Específica: de 3 (tres) años en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. (Excluyente)	Experiencia General: 4 (cuatro) años en el sector público o privado.
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	Profesional Universitario de las áreas de Ciencias Veterinarias. (Excluyente)	Postgrado según clasificación vigente en el CONES
<b>CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS</b>	Eventos de capacitaciones, relacionados a la optimización del desempeño laboral. (Excluyente)	N/A
<b>PRINCIPALES COMPETENCIAS</b>	<p><b>Competencias Técnicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Habilidad y manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas.</li> <li>*Idiomas Oficiales (español y guaraní).</li> <li>*Conocimiento técnico de las tareas a realizar.</li> <li>*Naturaleza de la Institución donde prestara servicios (Misión, Visión. etc.)</li> <li>*Normativas relacionadas a la Función Pública.</li> <li>*Conocimiento de las Disposiciones Legales vigentes:</li> <li>*Constitución Nacional</li> <li>*Ley N°2426/04 Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) y el Decreto N°6419/2005 Por el cual se reglamenta la Ley N°2.426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".</li> <li>*Conocimiento de la Estructura Organizacional, objetivos y funciones generales de las Direcciones Generales,</li> </ul>	



**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**

	<ul style="list-style-type: none"><li>*Conocimiento del Código de ética,</li><li>*Código del Buen Gobierno, marco conceptual del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP),</li></ul> <p><b>Competencias Cardinales</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>*Compromiso con la Calidad del Trabajo</li><li>*Conciencia Organizacional</li><li>*Iniciativa</li><li>*Integridad</li><li>*Flexibilidad</li><li>*Autocontrol</li><li>*Trabajo en Equipo</li><li>*Responsabilidad</li></ul>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p><i>*Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MÍNIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto.</i></p>	
<p>En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.</p>		



**4) EVALUACIÓN**
**4.1: EVALUACIÓN DOCUMENTAL**
**Matriz de Evaluación documental**

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Cumple /No Cumple
1. Formulario de Postulación (CV).	Postulación	SI	
2. Fotocopia de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados).	Postulación	SI	
3. Fotocopia autenticada del Título Universitario Registrado por el MEC, conforme a las normativas vigentes.	Postulación	SI	
4. Fotocopia autenticada del Título de Postgrado Registrado por el MEC, conforme Resolución a las normativas vigentes.	Postulación	NO	
5. Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia).	Postulación	SI	
6. Fotocopia de Certificados de Eventos de Capacitaciones.	Postulación	SI	
7. Certificado de Vida y Residencia original.	Postulación	SI	
8. Antecedente Judicial Vigente original.	Adjudicación	SI	
9. Antecedente Policial Vigente original.	Adjudicación	SI	

**CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL/LA POSTULANTE PARA LA ETAPA DE POSTULACIÓN.**
**1- 1 Para la Postulación:**

\*La falta de algunos de los documentos excluyentes será causal de descalificación automática.

\*Los Documentos no excluyentes: no eliminarán al concursante del proceso, pero la no presentación implicará la no puntuación en la matriz de evaluación.

\*En caso de que exista diferencia entre la información declarada y el documento presentado, se tomará como válida la información registrada en el documento.

\*El/La postulante, deberá presentar el formulario de postulación adjuntando los documentos solicitados en la matriz documental, en la modalidad y formalidad que será oportunamente publicada, en la etapa correspondiente en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP)- Paraguay Concurra [www.paraguayconcurra.gov.py](http://www.paraguayconcurra.gov.py)**, ingresando al proceso de la convocatoria de interés. Transcurrido el plazo de postulación, se tomarán como postulaciones extemporáneas y no podrán ser evaluadas.

\*El acuse de la recepción de postulación lo realizará el área designada la cual será oportunamente publicada en la etapa correspondiente en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concurra [www.paraguayconcurra.gov.py](http://www.paraguayconcurra.gov.py)**, sin que esto signifique la admisión para la evaluación, cuya etapa corresponderá a la Comisión de Selección y será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) – Paraguay Concurra [www.paraguayconcurra.gov.py](http://www.paraguayconcurra.gov.py)**

**VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL**
**4.2: EVALUACIÓN CURRICULAR – CONOCIMIENTOS**

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN		Puntaje
<b>1-EVALUACIÓN CURRICULAR</b>		<b>50 puntos</b>
<b>1.1-EXPERIENCIA LABORAL</b>		<b>25 puntos</b>
<b>Experiencia Específica</b>	15 puntos	
<b>Experiencia General</b>	10 puntos	
<p><b>Experiencia Específica:</b> Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*3 años: 3 puntos</li> <li>*3 años 1 mes a 3 años 6 meses: 6 puntos</li> <li>*3 años 7 meses a 4 años: 9 puntos</li> <li>*4 años 1 mes a 4 años 6 meses: 12 puntos</li> <li>*4 años 7 meses a 5 años: 15 puntos</li> </ul> <p><b>Experiencia General:</b> Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*4 años: 10 puntos</li> <li>*3 años a 3 años 11 meses: 8 puntos</li> <li>*2 años a 2 años 11 meses: 6 puntos</li> <li>*1 año a 1 año 11 meses: 4 puntos</li> <li>*1 mes a 11 meses: 2 puntos</li> <li>*Menos de 1 mes: 1 punto</li> <li>* Sin experiencia: 0 puntos</li> </ul> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo solicitado, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. <b>Para situaciones inversas, no aplica.</b></p> <p>*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.</p>		
<b>1.2- FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>15 puntos</b>
Doctorado culminado	15 puntos	
Maestría culminado	14 puntos	
Especialización culminada	13 puntos	
Capacitación de más de 100 hrs	12 puntos	
Profesional Universitario	11 puntos	
<p>*Para la asignación de los puntos, el/la postulante debe declarar la formación académica y acreditar con documentos.</p> <p>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>		
<b>1.3- EVENTOS DE CAPACITACIONES</b>		<b>10 puntos</b>
<p><b>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones tendientes a la optimización del desempeño de las funciones en la Institución.</b> La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado:</p>		
<p><b>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</b></p> <p>a) <b>Capacitación Técnica:</b> Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico con duración mínima de <b>40 Hs: 3,5 Ptos.</b></p>		

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

Otras capacitaciones No Técnicas **40 Horas cátedras**, o más: **3 Ptos.**

- c) Duración de entre **20 y 39 Hs. Cátedras: 2,5Ptos.**
- d) Duración de entre **13 y 19 Hs. Cátedras: 2 Ptos.**
- e) Duración de entre **5 y 12 Hs. Cátedras: 1,5 Ptos.**
- f) Duración de entre **2 a 4 Hs. Cátedras: 1 Ptos.**
- g) Duración de **1 Hs. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 Ptos.**

Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem “g”, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 puntos por cada día acreditado en el mismo.

**2-EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS** **50 puntos**

**EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PERFIL: hasta 50 puntos.**

**Prueba de conocimientos:** Se aplicará un examen escrito **de 35 puntos**, sobre temas relacionados a las tareas descriptas y temas relacionados a las normativas descriptas en los requerimientos del perfil, en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**Prueba de Idioma Guaraní:** Se puntuará el conocimiento del idioma **hasta 5 puntos**. La evaluación la realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al art. 17 de la ley 4251/10 "DE LENGUAS", en la modalidad, horario y fecha que serán oportunamente publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**Prueba de Informática:** Se puntuará el manejo de herramientas ofimáticas y otros sistemas, con un examen escrito con un máximo de **hasta 10 puntos**, en la modalidad, horario y fecha que serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) – Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**TOTAL: 100 Puntos**

**CRITERIOS DE DESEMPATE**

**En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:**

1. Experiencia Específica: Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Eventos de Capacitación: Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación.
3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.
4. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

## 5) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**Modalidad de Selección:** Orden de Méritos

**Porcentaje mínimo para aprobar:** 60 %

**Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes - Al concluir

**Reunión Informativa:** Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento del Concurso, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py) en la etapa correspondiente.

**La participación no es obligatoria.**

## 6) ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Las personas que integren la lista final (compuesta por todos los postulantes que aprobaron el porcentaje total, mínimo exigido y cumplieron con todas las etapas), deberán presentar para la adjudicación las documentaciones obligatorias según matriz documental en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección, a los efectos de poder integrar la lista de seleccionados o elegibles.

## 7) CONTACTO PARA ACLARACIONES:

Los datos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUEP) - Paraguay Concurso** [www.paraguayconcurso.gov.py](http://www.paraguayconcurso.gov.py)

**Observación:** El presente documento aplica de manera general la redacción en masculino con el objetivo de facilitar la lectura y evita la carga gráfica, haciendo mención que ello no representa discriminación de género.

